Firmado Digitalmente por: PEGORARI ZAVALA Francisco Javier FAU 20131379944 hard
Razón: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 25/05/2023 19:01:31

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 25 de Mayo 2023

N° 0107-2023-MTC/11

VISTOS: El Memorando Nº 1117-2023-MTC/10, de la Oficina General de Administración; y, el Informe Nº 0279-2023-MTC/11.01, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 1117-2023-MTC/10, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos se evalúe la hoja de vida y documentos anexos, de la abogada Violeta Fabiola Núñez Zevallos, a fin de determinar si se encuentra apta para que se le encarguen las funciones de Directora de la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Firmado Digitalmente por: LLANOS ALCANTARA Luis James Darwin FAU 20131379944 soft
Razón: Doy VÃ° BÃ°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 25/05/2023 18:53:27

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 00092-2015-MTC/10, la señora Violeta Fabiola Núñez Zevallos viene prestando servicios como Especialista Legal en la Administración de Bienes Inmuebles Estatales en la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación temporal, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo Nº 075-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM;

Que, el numeral 3.7 de las conclusiones del Informe Técnico Nº 219-2016-SERVIR/GPGSC del 15.02.2016, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, precisa que " *(…) la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servidos) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios (…) ";*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://scddstd.mtc.gob.pe/2577601 ingresando el número de expediente **I-259837-2023** y la siguiente clave: QTXC9E .

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante Informe Técnico Nº 1561-2016-SERVIR/GPGSC, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo o de confianza (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que corresponde la designación temporal de puesto cuando el puesto directivo superior o de confianza se encuentra vacante debido a que el servidor 276 ó 728 se encuentra ausente de manera permanente;

Que, el literal a) del numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Secretarial Nº 052-2023-MTC/04 de fecha 19.04.2023, sobre la designación temporal, textualmente, señala lo siguiente:

Firmado Digitalmente por:
LLANOS ALCANTARA Luis James
Darwin FAU 20131379944 soft
Razón: Doy VÃ° BÃ°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 25/05/2023 18:53:36

"Designación Temporal, mediante la cual el/la servidor/a puede ser designado/a como representante de la entidad ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza.

Asimismo, conforme a lo señalado por SERVIR, dada la necesidad institucional de designar temporalmente a el/la servidor/a en un puesto directivo o de confianza de los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276 y 728, se pueden dar las siguientes acciones:

- ***Designación temporal del puesto**, cuando a el/la servidor/a civil CAS se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que se encuentra vacante debido a que el/la servidor/a civil bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nos. 276 o 728 se encuentran ausentes de manera permanente.*

- ***Designación temporal de funciones**, cuando a el/la servidor/a civil CAS, en adición de sus funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el/la servidor/a bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nos. 276 o 728 se encuentran ausentes de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)".*

Que, el literal d) de artículo 8 de la Resolución Ministerial Nº 0223-2020 MTC/01, modificada mediante Resolución Ministerial Nº 563-2021-MTC/01, que delega diversas facultades en el/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, entre dichas facultades establece lo siguiente:

Resolución Directoral

"Autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento de personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057".

Que, mediante el Informe de vistos emitido por la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, se recomienda efectuar la acción administrativa correspondiente para la designación temporal de puesto de Directora de la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la señora Violeta Fabiola Nuñez Zevallos, Especialista Legal en la Administración de Bienes Inmuebles Estatales en la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración, en adición a sus labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios Nº 00092-2015-MTC/10, a partir del 25 de mayo del presente año y en tanto se designe a su titular;

Firmado Digitalmente por:
LLANOS ALCANTARA Luis James
Darwin FAU 20131379944 soft
Razón: Doy VÃ° BÃ°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 25/05/2023 18:53:37

Que, la Resolución Ministerial Nº 563-2021-MTC/01, que modifica la delegación de facultades otorgada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos mediante Resolución Ministerial Nº 0223-2020-MTC/01, señala entre las facultades delegadas la siguiente: "Realizar las designaciones temporales, encargos de puestos o de funciones, según corresponda a servidores con vínculo civil independientemente a su régimen laboral o contractual (incluidos aquellos servidores contratados bajo la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal altamente calificado – PAC y del Decreto Ley N° 25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG), que desempeñen función pública, respecto de cargos de confianza de libre nombramiento y remoción hasta el nivel F5, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno de Servidores Civiles".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Ministerial Nº 658-2021-MTC/01, que aprobó el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Secretarial Nº 052-2023-MTC/04, que aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial Nº 0223-2020 MTC/01 modificada mediante Resolución Ministerial Nº 563-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 25.05.2023, el puesto de Directora de la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración a la señora Violeta Fabiola Nuñez Zevallos, Especialista Legal en la Administración de Bienes Inmuebles Estatales en la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://scddstd.mtc.gob.pe/2577601 ingresando el número de expediente **I-259837-2023** y la siguiente clave: QTXC9E .

en adición a sus labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios Nº 00092-2015-MTC/10 y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral a la señora Violeta Fabiola Nuñez Zevallos, Especialista Legal en la Administración de Bienes Inmuebles Estatales en la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración; a la Oficina General de Administración; a la Oficina General de Tecnología de la Información; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; a la Oficina de Administración de Recursos Humanos; para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Firmado Digitalmente por:
LLANOS ALCANTARA Luis James
Darwin FAU 20131379944 soft
Razón: Doy VÃ° BÃ°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 25/05/2023 18:53:38